

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT. : PONE FONDOS A DISPOSICION A
FUNCIONARIA DE EDUCACION.

DECRETO EXENTO N° 3.004 /

RETIRO, 01 OCT. 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de fecha 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamentos de Compras Publicas" **Artículos N° 53**, el cual indica que las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sea inferiores a 3 UTM, y las contrataciones directas, inferiores a 100 UTM, con cargo a los recursos destinados a operaciones menores (caja chica), siempre que el monto total de dichos recursos hayan sido aprobados por resolución fundada y se ajuste a las instrucciones presupuestarias correspondientes.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-01-2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de los Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.

DECRETO:

1.- **PONGASE** fondos a disposición a la **Sra. GLADYS VALENZUELA ALBORNOZ**, C.I. N° 9.239.509-K, Docente de Integración del Colegio Ajjal, la suma de \$57.000 (cincuenta y siete mil pesos), para solventar gastos de inscripción de Matricula y Locomoción, correspondiente a asistencia a curso el día 27 de septiembre en la Ciudad de Linares.

2.- Dichos fondos se cargan a la cuenta N° 114.-03

"Anticipo a Terceros", y su posterior rendición al Subtitulo 22 ítem 011 asignación 999 otros Servicios Profesionales.

3.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del DAEM



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/MBF/RVM
DISTRIBUCION:

- 1.-Secretaría Municipal
- 2.-Depto. Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 3.-Interesada